PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE BETANIA – AGROACUIBE
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6915306 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	19 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Natania Alejandra Montoya Gutiérrez

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- Se asignó fecha de inicio al convenio, el 7 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_26.
- Se aprueba al director del proyecto Claudia Rosa Herrera Agamez, el 13 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. AD_131124_18.
- Se aprueba el capacitador persona jurídica el 13 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. APJ_131124_05.
- Se aprueba el material de formación el 19 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. AMF_191124_11.

- Se aprueban los capacitares personas naturales para las diferentes acciones de formación el 19 de noviembre de 2024 cuenta con radicado interno de la interventoría n. AC_191124_34 y AC_191124_53.
- La relación contractual del Director de Proyecto se encontraba en proceso de aprobación. A la fecha de la visita se encontraba en proceso el envío del cronograma del primer corte proyectando el inicio de la formación inicialmente para el 20 de noviembre de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.	$ 109.697.200,00
2	Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos	$ 105.088.000,00
3	Convivencia y Reconstrucción del Tejido Social en sector agropecuario y acuícola	$ 149.836.400,00
	TOTALES	**$ 364.621.600,00**

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 364.621.600,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 72.924.320,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 3.646.216,00
PÓLIZAS	$ 2.205.960,00
COFINANCIACIÓN SENA	$ 398.531.875,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 44.866.221,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 443.398.096,00**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.	8	0	11	88	Campamento de formación
2	Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos	8	0	12	96	Campamento de formación
3	Convivencia y Reconstrucción del Tejido Social en sector agropecuario y acuícola	16	0	10	160	Campamento de formación
	TOTALES	**32**	**0**	**33**	**344**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.	176	0	176
2	Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos	180	0	180
3	Convivencia y Reconstrucción del Tejido Social en sector agropecuario y acuícola	160	0	160
	TOTALES	**516**	**0**	**516**

Acción de formación campamento:

- AF1 Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en la comunidad agropecuaria y acuícola.
- AF2 Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos
- AF3 Convivencia y Reconstrucción del Tejido Social en sector agropecuario y acuícola

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación”,

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: Se le recuerda que se debe concertar para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso. Cuenta con Acta de Concertación de Transferencia expedida por el SENA el 15 de noviembre de 2024, con numero de radicado de interventoría CIN_191124_327 del 19 de noviembre de 2024.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.



NATANIA MONTOYA GUTIÉRREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo